

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 021-2022-MDLM-GDU

La Molina, 03 de Febrero del 2022

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO

VISTO: El Informe N° 078-2022-MDLM-GDU-SOPV de la Subgerencia de Obras Públicas y Viabilidad, sobre aprobación de Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2510124; y;

CONSIDERANDO:

SCHALDAD JE

drois de Desarrollo

Que, mediante **Resolución de Gerencia N° 67-2021-MDLM-GDU** de fecha 26.05.2021 se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2510124; con un Costo Total de Obra de S/.492,397.65 (Cuatrocientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete con 65/100 soles), los cuales incluyen Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios al mes de marzo del 2021, más el Costo de la Supervisión de Obra de S/. 14,771.93 (Catorce mil setecientos setenta y un con 93/100 soles), los cuales incluyen todo impuesto de ley; por el plazo de ejecución del proyecto de 30 días calendario (1 meses) y a ejecutar bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata;

Que, mediante el **Informe N° 736-2021-MDLM-GDU-SOPV** se requiere la contratación de la ejecución de la Obra de la Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA". Posteriormente, con Resolución N° 303-2020-MDLM-GAF de fecha 15.12.2021 se designa al Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección objeto del citado Proyecto de Inversión; el 21.10.2022 conforme al Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, se suscribe la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección en mención, por no haberse presentado propuestas;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con el Memorandum N° 535-2022-MDLM-GAF, requiere a la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, para que en calidad de área usuaria, evalúe la posibilidad de modificar su requerimiento y confirmar que se mantiene la necesidad de continuar con el procedimiento derivado de la Contratación de la Ejecución de la Obra de Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS,



PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2510124;

Que, la Subgerencia de Obras Privadas mediante el **Memorandum Interno Nº 007-2022-MDLM-GDU-SOPV** de fecha 26.01.2022, encargó la actualización del expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Nº 067-2020-MDLM-GDU, al Ing. Luigui José Carmen Aguilar;

Que, mediante Informe N° 009-2021-MDLM-LJCA de fecha 31.01.2022-MDLM-LJCA de fecha 31.01.2022, el Ing. Luigui José Carmen Aguilar remite el Expediente Técnico Actualizado de la inversión "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" Con CUI 2510124, detallando lo siguiente:

1. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Tiene las siguientes Metas y Presupuesto:

a) Metas del Proyecto:

El proyecto se ha planteado desarrollar en una etapa, la cual en su totalidad consta de:

- Recapeo de la carpeta Asfáltica existente en un área de 12,216.50 m2 de Pavimento Asfaltico en caliente de 1".
- Pintado de señalización horizontal (4,635.72 m de línea continua y 81.22 m2 de símbolos)

Asimismo, las partidas que conforma el presente proyecto son como sigue:

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	almacen, oficina y caseta provisional	mes	1.00
01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 4.80M X 3.60M	und	1.00
02	SEGURIDAD Y SALUD		
02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	10.00
02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
02.04	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD DURANTE EJECUCION DE OBRA	glb	1.00
02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
02.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
02.07	PLAN COVID-19		
02.07.01	KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PERSONAL	glb	1.00
02.07.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00
02.07.03	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PLAN COVID-19	glb	1.00
03	OBRAS PRELIMINARES		
03.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00
03.02	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE DESVIOS Y CONTROL DE TRANSITO DURANTE EJECUCION DE OBRAS	glb	1.00





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

03.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	12,216.50
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO FLEXIBLE		
04.01.01	DEMOLICIONES Y REMOCIONES		
04.01.01.01	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m	187.97
04.01.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE INC. CARGUIO CON EQUIPO DISTANCIA PROMEDIO 10 KM	m3	152.71
04.01.02	CARPETA ASFALTICA		
04.01.02.01	SELLADO DE FISURAS EN PAVIMENTO	m	3,664.95
04.01.02.02	BACHEO SUPERFICIAL CON ASFALTO EN CALIENTE	m2	244.33
04.01.02.03	IMPRIMACION ASFALTICA (INC. RIEGO DE LIGA)	m2	12,216.50
04.01.02.04	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE E= 1" CON EQUIPO PESADO	m2	12,216.50
04.02	SEÑALIZACION		
04.02.01	PINTADO DE PAVIMENTO (LINEA CONTINUA)	m	4,635.72
04.02.02	PINTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL (SIMBOLOS Y LETRAS)	m2	81.22
04.02.03	GIBAS DE ASFALTO (INC. PINTADO)	und	8.00
05	VARIOS		
05.01	MITIGACION AMBIENTAL		V
05.01.01	RIEGO DE LA ZONA DE TRABAJO POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE (POLVO)	m2	12,216.50
05.02	OTROS		
05.02.01	NIVELACION DE TAPAS DE BUZONES	und	20.00
05.02.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	12,216.50

b) Presupuesto del Proyecto:

El Expediente Técnico Actualizado de la inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" Con CUI 2510124, obra cuyo monto se detalla:

,	200 04/
MUMICS	VOBO DAYA MOLAL
Gerano	o de Desauollo no
	PAUDAD DE LA MOLES
1	7/000
Celai	Asesona Legal

liem	Descripción	Parcial (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	1,702.63
2	SEGURIDAD Y SALUD	19,112.18
3	OBRAS PRELIMINARES	33,945.32
4	PAVIMENTO	343,825.07
5	VARIOS	9,075.26
	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO PRINCIPAL	407,660.46
	GASTOS GENERALES (8.00%)	32,612.84
	UTILIDAD (7.00%)	28,536.23
	SUB TOTAL (CD + GG + UTI)	468,809.53
	IGV (18%)	84,385.72



COSTO TOTAL DE OBRA (CT) ~ (ST + IGV)		553,195.25
SUPERVISOR	(3.00% CD)	11,063.91
COSTO TOTAL D	E PROYECTO (CT + I/S)	564,259.16

c) Plazo de Ejecución:

El Plazo de Ejecución es de 30 días calendario.

d) Disponibilidad de Terreno:

Las calles a intervenir son vías locales urbanas ya consolidadas que forman parte de la jurisdicción de la municipalidad distrital de la Molina, por lo cual el Expediente técnico cuenta con la disponibilidad de terreno para su próxima ejecución.

e) Modalidad De Contratación:

Administración Indirecta – Por Contrata.

f) Sistema De Contratación:

Sistema a Precios Unitarios para Contrato de ejecución de obra y Sistema Mixto para la Supervisión y Liquidación de obra.

2. NECESIDAD

Dado que se declaró Desierto el proyecto de inversión en mención y solo se han realizado trabajos puntuales de mantenimiento de mantenimiento en algunas partes de las vías vehiculares de las Calles Los Biólogos, Agroquímicos, Fruticultores, Agrolos, Petroquímicos y Agrícolas, es que se ratifica la necesidad de una intervención, a fin de mejorar la transitabilidad y la calidad de vida de la población vecina del Distrito.

3. CONCLUSIONES

- Del Expediente Técnico, el cual tiene un COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA DE S/. 553,195.25 (Quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cinco con 25/100 soles) los cuales incluyen Gastos generales, Utilidad e IGV con precios al mes de enero del 2022.
- El costo de la supervisión y liquidación de obra de S/. 11,063.91 (Once mil sesenta y tres con 91/100 soles) los cuales incluyen todo impuesto de ley.
- El plazo de ejecución del proyecto, será de 30 días calendarios (1 mes).
- La modalidad de contratación para contrato de ejecución de obra sea Administración Indirecta – Por Contrata (SISTEMA PRECIOS UNITARIOS).
- La modalidad de contratación para la Supervisión y Liquidación de obra sea Administración Indirecta – Por Contrata (SISTEMA MIXTO).

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el expediente técnico actualizado y documentos adjuntos a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su aprobación mediante administrativo, esto en conformidad con lo previsto en el literal u) del artículo 76 de la Ordenanza N°411/MDLM, que modifica y aprueba la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones -ROF de la Municipalidad Distrital de la Molina:

Que, mediante el Informe N° 078-2022-MDLM-GDU-SOPV de fecha 31.01.2022, la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, remite el Expediente técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2510124, para su aprobación; ratificando lo vertido en el Informe N° 009-2021-MDLM-LJCA del Ing. Luigui José Carmen Aguilar, concluyendo en lo siguiente:

- Se corrobora, que persiste la necesidad de intervención en las vías del Expediente Técnico Actualizado en mención.
- Costo de Obra de S/. 553,195.25 (Quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cinco con 25/100 soles), los cuales incluyen Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios al mes de enero del 2022.
- El Costo de la Supervisión y Liquidación de Obra de S/. 11,063.91 (Once mil sesenta y tres con 91/100 soles), los cuales incluyen todo impuesto de ley.
- El plazo de ejecución de 30 días calendarios (1 mes).
- La modalidad de contratación, para contrato de ejecución de obra será Administración Indirecta – Por Contrata (SISTEMA PRECIOS UNITARIOS).
- La modalidad de contratación para la Supervisión y Liquidación de Obra sea Administración Indirecta - Por Contrata (SISTEMA MIXTO);

Que, el Ing. Jhonatan Elías Quispe Alarcón coordinador de la UEI de la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, presenta el Informe Técnico Nº 005-2022-JEQA, precisando que el Informe N° 078-2022-MDLM-GDU-SOPV de la Subgerencia de obras Públicas y Vialidad, como área usuaria y el INFORME Nº 09-2022-MDLM-LJCA del profesional encargado de la actualización del expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Nº 067-2020-MDLM-GDU, se encuentran conformes, concluyendo en lo siguiente:

- Se corrobora, que persiste la necesidad de intervención en las vías del Expediente Técnico Actualizado en mención.
- Costo de Obra de S/. 553,195.25 (Quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cinco con 25/100 soles), los cuales incluyen Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios al mes de enero del 2022.
- El Costo de la Supervisión y Liquidación de Obra de S/. 11,063.91 (Once mil sesenta y tres con 91/100 soles), los cuales incluyen todo impuesto de ley.
- El plazo de ejecución de 30 días calendarios (1 mes).
- La modalidad de contratación, para contrato de ejecución de obra será Administración Indirecta – Por Contrata (SISTEMA PRECIOS UNITARIOS).
- La modalidad de contratación para la Supervisión y Liquidación de Obra sea Administración Indirecta - Por Contrata (SISTEMA MIXTO);

De conformidad con la facultad conferida en el literal u) del Artículo 76° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado por la Ordenanza № 411/MDLM, las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF – TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225 y el TUO de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

RESUELVE:

Acia de Desarroll

IDAD DE LA M

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2510124, con un Costo Total de Obra de S/.553,195.25 (Quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cinco con 25/100 soles), los cuales incluyen Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios al mes de enero del 2022, más el Costo de la Supervisión de Obra de S/. 11,063.91 (Once mil sesenta y tres con 91/100 soles), los cuales incluyen todo impuesto de ley; por el plazo de ejecución del proyecto de 30 días calendario (1 meses).

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presente Proyecto de Inversión se ejecutará bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la remisión de un ejemplar en original de la presente resolución a la Gerencia de Tecnologías de la Información, para su publicación en el Portal Institucional (www.munimolina.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR un ejemplar en original de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, para su conocimiento y fines competenciales.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de esta resolución a la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad.

MUNICIPALIBAD DE LA MOLINA

ARO, RUBEN ET GAR SEGURA DE LA PEÑA Gerente de Desarrollo Urbano DAD NO 8479

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REDLP/zlv